

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de octubre de 2015.

SESIÓN ORDINARIA 05

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	3
2.2	Lectura al orden del día.	4
2.3	Consideración del acta de la Sesión de Pleno de fecha 06 de octubre de 2015.	4
2.4	Comunicaciones Oficiales	5
2.5	Dictamen de las Iniciativas que reforman el artículo 36 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro; Ley que reforma los artículos 212, 213 y 214 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro y Ley que adiciona el artículo 214 Bis a la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	7
2.6	Dictamen de la Iniciativa que reforma y adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	10
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 32 Bis de la Sección Décimo Segunda de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro vigente. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	12
2.8	Dictamen de la Iniciativa de ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable Legislatura. (Discusión y Votación)	13
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley para el Fomento de Energías Renovables en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable la LVII Legislatura (Discusión y Votación)	15
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, y que reforma las fracciones XIII y XIV y adiciona una fracción XV al artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	17
2.11	Dictamen de la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro y la Ley de las Personas Mayores del Estado de Querétaro, en materia de protección y cuidado de personas adultas mayores. Presentado por la Comisión de Salud y Población de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	19

2.12	Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de Querétaro, en materia de atención a emergencias médicas. Comisión de Salud y Población de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	20
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Decreto donde se autorice la desincorporación de un inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, Qro., a favor de la Liga Regional de Fútbol Tequisquiapan, Qro., A.C. Presentado por la Comisión de Hacienda de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	22
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Querétaro, suscribir con la representación del Estado, el Convenio de Coordinación para la potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a realizar las acciones que en el presente decreto se precisan. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación)	24
2.15	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones Martín Orduña Ruíz, Hugo Martínez Trejo, José Luis Medina Ramírez, Arturo Muñoz Cuevas, Justo Dolores Cárdenas Olvera, Delfino Orduña José Humberto Trejo Paniagua, Juan Manuel Servín Arredondo, Ma. Laura Luna Bravo, Juana Aguilar González, Carlos Olvera Gutiérrez, Juana Salinas Quiroz, María Dolores Alonso Hernández, y Ma. Inés Barrón Mora, y Pensión por Muerte a la C. Ma. Cruz Martínez Guillén. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Discusión y Votación)	31
2.16	Dictamen de la Iniciativa de cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los 18 Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia designen mayor presupuesto a sus respectivos institutos Municipales de la Juventud. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	35
2.17	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Salud a efecto de que se incrementen las acciones oportunas para la detección y tratamiento del cáncer de mama. Presentado por la Comisión de Salud y Población. (Discusión y Votación)	36
2.18	Dictámenes de los Informe de resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Qro. y de los Sistemas Municipales para el Desarrollo	42

	Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Qro. Correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto de la LVII Legislatura, así como el del Informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Municipio de El Marqués, Qro. Correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante de la LVII Legislatura. (Discusión y Votación)	
2.19	Asuntos Generales.	45
2.20	Término de la Sesión.	46

SESIÓN ORDINARIA 05

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:25)

PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días, nos disponemos a dar inició a la presente sesión, de fecha 29 de octubre del 2015. A efecto de proceder solicito a la Diputada Primera Secretaria realice el pase de lista correspondiente.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, Diputada Hinojosa Primer Secretaria, habiendo el Quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 29 de octubre del 2015 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Nos encontramos en el segundo punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, y

toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.3 CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno celebrada el día 13 de octubre del 2015, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a usted Presidente que no hay consideraciones al respecto.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, con fundamento en lo estipulado por el artículo 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo, fírmese y deposítense en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** En el punto cuarto del orden del día, continuando con el desahogo, solicito a la diputada segunda secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, informo a la Presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficios que remite la Cámara de Senadores para:
 - a) Exhortar a las Legislaturas estatales a que incorporen en su legislación secundaria, orgánica y procesal, las normas para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
 - b) Exhortar a las Legislaturas estatales para que en el marco de la discusión y aprobación de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
2. Oficio que remite el Ing. Juan Manuel Gamba Alcocer, Secretario de Planeación y Finanzas, para informar la cantidad de ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de septiembre para el ejercicio fiscal 2015.
3. Oficio que remite el Congreso del Estado de Guerrero, para dar a conocer la declaratoria del Gobernador Electo a favor del C. Héctor Antonio Astudillo Flores, para el periodo 27 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2021.
4. Oficio que remite el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para comunicar la Instalación formal de su Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 144 fracción V, y 145 fracciones II y XXVIII de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese la marcada con inciso 1, inciso a) la Comisión de Asuntos Indígenas; inciso b), y la 2, tórnese a la Comisión de Planeación y Presupuesto, y el resto de ellas se tienen por hechas por el conocimiento de este Pleno.

2.5 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO; LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 212, 213 Y 214 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 214 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el quinto punto del orden del día, a efecto de continuar se da cuenta del Dictamen de las iniciativas de Ley que reforma el artículo 36 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, ley que reforma los artículos 212, 213 y 214 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro y ley que adiciona el artículo 214 bis, de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse su contenido en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a usted diputada primer secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría.

Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito el diputado Carlos Lázaro.

—**Presidente:** Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, tiene usted el uso de la voz en esta Tribuna.

—**Diputado Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias señor Presidente, básicamente la intención es dar una breve explicación del sentido del voto respecto de nuestra fracción parlamentaria, y también desde luego del resto de las iniciativas que se van a presentar en este pleno, y que están agendas en el orden del día, con el punto número quinto, con el sexto, con el séptimo, con el octavo, con el noveno, con el décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo sexto.

Evidentemente, encontramos en todas estas iniciativas, buenas propuestas aprobadas por las comisiones de la pasada Legislatura. Sin embargo, hemos decidido que estas iniciativas deben ser revisadas por las comisiones actuales para conocer de cerca de los posibles impactos de beneficios y consecuencias de cada una de ellas.

Tengo plena confianza en que a más tardar el primer semestre del próximo año, estaremos votando nuevamente estos asuntos, pues son temas importantes y necesarios para la sociedad, aclaro que no estamos en contra de ellos, lo que queremos es estar completamente involucrados en el proceso de revisión de cada una de estas iniciativas.

En el PRD, desde luego siempre estando a favor de la movilidad, de la juventud, del medio ambiente, de los adultos mayores y de la salud, por ello, estaremos pendientes y no dejaremos que estos temas queden en el olvido, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Sánchez Lázaro, gracias por su participación, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primer secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado, gracias.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Hinojosa, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto totalmente concluido.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Nos encontramos con el sexto punto del orden del día, a efecto de continuar se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Ley que reforma y adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento por encontrar su contenido en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz, por favor anotarse en esta secretaría.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias, de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a usted, diputada primera secretaria registre de nueva cuenta el cómputo de votos a efecto de comunicar el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126

fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto concluido.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA SECCIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Pasamos al séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Ley que adiciona el artículo 32 Bis, de la sección décimo segunda de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro vigente, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Le agradezco diputada Hinojosa, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro, solicito a la diputada

segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a usted primera secretaria registre el cómputo del resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica, se declara rechazado el dictamen en comento, en consecuencia archívese como asunto totalmente concluido.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el punto octavo del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento por nuestra Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en esta materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra por favor anotarse en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica, solicito a usted, diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a usted diputada primer secretaria registre de nueva cuenta el cómputo a efecto de comunicarlo al final.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Presidente, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma.

Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias secretarias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado el dictamen, en consecuencia archívese como asunto totalmente concluido.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE LA LVII LEGISLATURA (VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el orden del día, estamos en el punto número nueve, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Ley para que el Fomento de Energías Renovables en el Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento por encontrarse contenido en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a usted, diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto este dictamen.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sirvan anotarse en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada Hinojosa, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a usted diputada primer secretaria registre el cómputo de votos e informar el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada primera y segunda secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto totalmente concluido.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, Y QUE REFORMA LAS FRACCIONES XIII Y XIV Y ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Firma Electrónica avanzada para el Estado de Querétaro, y que reforma las fracciones XIII y XIV y adiciona la fracción XV al artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento a través de la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a usted diputada primer secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz, sirvan inscribirse en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica solicito a la diputada segunda secretaria, en primer término, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primer secretaria registre el cómputo de votos e informar el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto concluido.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY DE LAS PERSONAS MAYORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el décimo primer punto del orden del día, a efecto de continuar con este, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, y la Ley de las Personas Mayores del Estado de Querétaro en materia de Protección y Cuidado de las Personas Adultas Mayores, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrar su contenido en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Diputado Presidente:** Gracias, de conformidad con el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a usted diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a usted diputada primera secretaria registre de nueva cuenta el cómputo de votos e informar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126

fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto concluido.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS MÉDICAS. COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Continuamos con el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de salud del Estado de Querétaro, en materia de atención a emergencias médicas, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento de ustedes, a través de la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53, y 126 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a usted diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el asunto que nos atañe.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz por favor anotarse en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Diputado Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de nuestra ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a usted diputada primer secretaria registre de nueva cuenta el cómputo de votos e informar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Presidente, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto totalmente concluido.

2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DONDE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., A FAVOR DE LA LIGA REGIONAL DE FUTBOL TEQUISQUIAPAN, A.C. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Damos continuidad al orden del día, con el décimo tercer punto se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto donde se autorice la desincorporación de un inmueble propiedad del municipio de Tequisquiapan, Qro., a efecto de favor de la liga regional de futbol Tequisquiapan, Qro., A.C., y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, a través de la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de nuestra materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz por favor anotarse en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Diputado Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto este dictamen, y a usted diputada primer secretaria registre el cómputo de votos e informando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Ayde, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atalí Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric; en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, en contra.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** Les agradezco diputadas secretarias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara rechazado el dictamen, en consecuencia archívese como asunto concluido.

2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUERÉTARO, SUSCRIBIR CON LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN

EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO A REALIZAR LAS ACCIONES QUE EN EL PRESENTE DECRETO SE PRECISAN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Punto catorce del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, suscribir con la representación del Estado, el Convenio de Coordinación para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a realizar las acciones que en el presente decreto se precisan, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a usted diputada primer secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse anotar en esta secretaría ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente, se encuentran inscritos los diputados; Carlos Lázaro Sánchez, y Eric Salas, a favor.

—**Presidente:** Tiene usted el uso de la palabra el diputado Carlo Sánchez Tapia, por favor.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, con su permiso, esta propuesta evidentemente, la primera vez que damos la venia a final de cuentas al Poder Ejecutivo del Estado con la autorización de esta firma, pero sí recordar dos puntos que son muy importantes; primero desde luego que esta autorización que se da en el marco de lo que se ha logrado hacer a través de los recursos federales, un esfuerzo enorme evidentemente por mejorar la educación y la calidad de educación, no solamente de este Estado si no en general del país, pues que vaya enfocado evidentemente a ello, y hacer un exhorto desde luego a esta soberanía que al momento de la próxima iniciativa que presenta también el ejecutivo en función del Presupuesto de Egresos 2016, nos quede este ejemplo de lo que también en la federación se viene haciendo con respecto a aumentar los presupuestos, principalmente en el caso particular del estado de Querétaro, aumentar los presupuestos a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Y en segundo lugar, desde luego exhortar para que desde luego en las firmas de los convenios que hoy estamos autorizando, de los cuales se están planteando captar a través de los programas federales apoyos evidentemente a la educación, que ojalá la celebración de los convenios desde luego sean cien por ciento destinados para la educación media superior y superior de nuestra entidad, favoreciendo desde luego en todo momento en nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Querétaro, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Sánchez Tapia, tenemos también registrado su participación en esta tribuna, respecto a este punto del orden del día al diputado Eric Salas González, adelante diputado.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias, como bien es sabido que la Comisión de Planeación acaba de aprobar en días pasados este acuerdo de darle la facilidad al Ejecutivo para poder hacer las gestiones necesarias, pero

también cada uno de los 25 diputados que conformamos esta Asamblea Legislativa, han hecho del conocimiento por la práctica que hicieron en la campaña de saber que las escuelas necesitan muchísima atención, no solamente en el área pedagógica, esa es correspondencia y ámbito federal, pero si bien el recurso viene del estado federal, ahí lo que necesitamos nosotros como Congreso es tener la sensibilidad, que creo que así va ser, de poder facilitar técnicamente al Titular del Poder Ejecutivo, que haga las gestiones necesarias y que ese fondo de aportaciones múltiples que sabemos que en el año 2016 va a ser un recurso que viene a la baja que el sistema educativo en Querétaro, no sea el caso. Lo que estamos facilitando los diputados de la Comisión de Planeación y Presupuesto la que forma parte el diputado Gerardo Ángeles y la diputada Norma Mejía, es concederle un voto de confianza para que a través de la administración pública encabezada por el titular, el Gobernador Francisco, Pancho Domínguez pudiera generar todo el mecanismo necesario y traer los recursos suficientes para todas las escuelas de los 18 municipios, es algo técnico pero que si va a redundar en mejorar la calidad de vida de todos nuestros educandos y no para ahí, es para mejorar el sistema preescolar, el sistema de primaria, el sistema de secundaria e inclusive la universidad.

Hay una estrategia nacional del gobierno federal que es bueno y reconocer, que esa estrategia la tenemos que aterrizar dándole los argumentos jurídicos para que recaigan mayores recursos aquí.

Y sí, coincido con el diputado Carlos Sánchez, no podemos permitir como Asamblea Legislativa que el recurso se vaya a gasto corriente, tendría que ser en el sentido de que todo ese gasto social tiene que ir a beneficio directo, personalizado de cada uno de los educandos del sistema educativo, de otra manera nosotros no lo pudiéramos permitir.

Estaremos atentos en ese sentido, yo invito a que todos voten a favor y que es algo para el bien de todos y que sabemos que la educación ha tenido rezagos y que esto puede ser un punto de partida para que puedan ser atendidos la mayoría de necesidades que en infraestructura tienen y carecen las escuelas en el Estado, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas González, es su turno diputada Norma Mejía Lira, que también se ha sumado a esta lista de oradores.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Muy buenas tardes, con el permiso del Presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan.

Como parte integrante de la Comisión de Planeación y Presupuesto, obviamente me sumo de manera muy determinante en apoyar esto que es en beneficio de nuestro Estado y obviamente es muy claro para todos, el gran compromiso que debemos de tener en este rubro tan importante y tan sensible como es la educación, todos tenemos muy claro que hay que apostarle a la educación, porque el progreso de un país, de un estado, de una nación es a través de la inversión, no en gastos, inversión en educación.

En este sentido, el apoyar esta iniciativa que la Comisión de Planeación y Presupuesto se está planteando es apoyar no solamente a nuestros alumnos, a nuestras gentes y a los ciudadanos, es apoyar al Estado, es apoyar a México.

Hay que considerar que este fondo definitivamente es potencial, este fondo que tiene como derecho el Estado y que recibe de manera anual a través de recursos

de la federación y que es potencial estos recursos para encontrar, multiplicar esos recursos y que estos se vean triplicados o cuadruplicados al sumarse a un programa nacional que está implementado por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, con esta visión que ha tenido de apostar a la educación.

Por eso hoy los invito a que sumemos y apoyemos con determinación esta propuesta y reflejemos juntos este compromiso que tenemos con nuestros educandos, hay que considerar que se estará capitalizando a los diferentes niveles educativos, desde preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y superior, es un compromiso de todos el poderemos sumar, y hoy nuevamente el grupo parlamentario del PRI, hace extensiva y firme con este tipo de acciones el compromiso que tenemos de sumarnos para que le vaya bien a Querétaro, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, me voy agregar a la lista, diputada primer secretaria, hare uso de esta presidencia del uso de la voz.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Me sumo a las consideraciones para votar a favor de este dictamen y le invito a la diputada Herlinda Vázquez, Presidenta de la Comisión de Educación, que demos seguimiento en esta Asamblea Legislativa a lo que han propuestos nuestros compañeros y nuestra compañera Norma Mejía Lira.

Hay una realidad cruda en el estado de Querétaro, tenemos que reconocer que la infraestructura para educación básica en nuestro Estado, en la educación pública de nuestra niñez queretana, en nuestros adolescentes y jóvenes queretanos sea rezagado en los últimos años, ha crecido a ritmos muy acelerados la mancha urbana, hay jóvenes, familias, hay madres que son el pilar de sus hogares que son

mamá y papá al mismo tiempo son mujeres trabajadoras, generalmente que hoy se encuentran en una grave problemática día a día, porque o llevan a sus pequeños a la escuela, a la educación básica al preescolar o primaria o se van a trabajar; y las escuelas a las que están mandando son escuelas lejanas.

Esto ocurre en municipios como el de un servidor, San Juan del Río, he escuchamos comentarios de diputadas y diputados que recorrieron esta mancha urbana en la zona metropolitana, aquí en nuestra zona conurbana, así es que si nos gustaría que el día de mañana además de los posicionamientos que se hicieron en la máxima tribuna del Estado de Querétaro, tengamos la oportunidad de conocer del monto de estos recursos y el destino que se ha dado para el crecimiento de la infraestructura sobre todo, más allá del crecimiento de las escuelas que ya existen, cuántas nuevas escuelas primarias, preescolares, de secundaria, de bachilleratos se encuentran proyectadas para el próximo año y que de manera respetuosa entre poderes, solicitemos esta información al Titular del Poder Ejecutivo, al M.V.Z., Francisco Domínguez Servién, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Presidente: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía

Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas primera y segunda secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley Orgánica, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de decreto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”

2.15 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES MARTÍN ORDUÑA RUÍZ, HUGO MARTÍNEZ TREJO, JOSÉ LUIS MEDINA RAMÍREZ, ARTURO MUÑOZ CUEVAS, JUSTO DOLORES CÁRDENAS OLVERA, DELFINO ORDUÑA GARCÍA, JOSÉ HUMBERTO TREJO PANIAGUA, JUAN CARLOS OLVERA GUTIÉRREZ, JUANA SALINAS QUIROZ, MARÍA DOLORES ALONSO HERNÁNDEZ, Y MA. INÉS BARRÓN MORA, Y PENSIÓN POR MUERTE A LA C. MA. CRUZ MARTÍNEZ GUILLÉN, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Una vez concluido este punto del orden del día, damos paso al décimo quinto, se da cuenta de los dictámenes de jubilaciones y pensiones por vejez y muerte indicados en el orden del día, previsto para la presente sesión y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de ustedes a través de nuestra Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en nuestra materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaria ya sea a favor o en contra.

Le informo diputado Presidente que se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente.** Diputado Jesús Llamas Contreras, puede usted hacer uso de la tribuna.

—**Diputado Jesús Llamas Conteras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, antes de hacer uso de la voz quisiera dar a conocer los nombres de las personas que hemos analizado la Comisión de Trabajo y Previsión Social, siendo Martín Orduña Ruíz, Hugo Martínez Trejo, José Luis Medina Ramírez; Arturo Muñoz Cuevas, Justo Dolores Cárdenas Olvera, Delfino Orduña García, José Humberto Trejo Paniagua, Juan Carlos Olvera Gutiérrez, Juana Salinas Quiroz, María Dolores Alonso Hernández, y Ma. Inés Barrón Mora, así mismo la Pensión por muerte a la C. Ma. Cruz Martínez Guillén, quienes fueron los

expedientes analizados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social que me honro en presidir.

Para el de la voz, presidir la Comisión de Trabajo y Previsión Social es un honor y una gran responsabilidad, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, claramente define la competencia de esta comisión.

Dicho ordenamiento legal establece en su artículo 145 fracción XXIII, que tiene a su cargo la atención de asuntos en materia de decretos de jubilaciones y pensiones y de reformas a la legislación laboral local.

De la misma manera la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, refiere en su artículo 130 que la Legislatura del Estado se abocará a resolver sobre solicitudes de pensiones o jubilaciones conforme a lo establecido en la presente ley y demás normatividad aplicable.

Por esa razón de manera responsable y estrictamente apegados a derecho, los integrantes de esta Comisión hemos analizado cada una de las quince solicitudes de jubilación y pensión que aquí se presentan y en virtud de haber encontrado que cumplen con los requisitos señalados por las leyes anteriormente citadas, así como aquellos que señalan los convenios laborales aplicables para dicha solicitudes.

Hemos tenido a bien aprobar en la Comisión y proponer a este honorable pleno, apruebe las jubilaciones y las pensiones por muerte que hoy se exponen garantizando que durante el ejercicio constitucional de esta Legislatura, esta Comisión resolverá los asuntos que le sean turnados con el compromiso de actuar siempre con legalidad y transparencia para generar certidumbre y justicia a los trabajadores al servicio del estado y a la sociedad queretana en general.

Por ello, me permito solicitar a esta representación social tenga a bien aprobar las solicitudes de mérito como justo reconocimiento a los años de servicios de todos y cada uno los trabajadores.

Así es que les solicito a este pleno que sean bondadosos y generosos al momento de emitir su voto y que sea en sentido favorable, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a usted diputada primer secretaria registre el computo de los votos a efecto de comunicar el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas segunda y primera secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley formule las minutas respectivas y en su momento expídanse los proyectos de decreto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”

2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS 18 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DESIGNEN MAYOR PRESUPUESTO A SUS RESPECTIVOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA LVII LEGISLATURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Estamos en el décimo sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los 18 ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia designen mayor presupuesto a sus respectivos Institutos Municipales de la Juventud, y toda vez que su contenido ya es de su conocimiento por encontrarse en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de

Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría a favor o en contra.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz por favor anotarse en esta secretaría, ya sea a favor o en contra.

Diputado Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Comunico a los presentes quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 0 votos a favor, 25 votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica, se declara rechazado el dictamen de mérito, en consecuencia archívese como asunto totalmente concluido.

2.17 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A EFECTO DE QUE SE INCREMENTEN LAS ACCIONES OPORTUNAS PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Punto décimo séptimo, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Salud a efecto de que se incrementen las acciones oportunas para la detección y tratamiento del cáncer de mama, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en la Gaceta Legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría, a favor o en contra.

Diputado Presidente le comento que se encuentra inscrita la diputada Isabel Aguilar, a favor.

—**Presidente:** Diputada puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa.

El derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos más importantes y esenciales de los seres humanos a efecto de garantizar un goce del grado máximo de la salud.

La organización mundial de la salud, señala que el derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable, accesible y de calidad satisfactoria; por ello, es obligación del Estado generar las políticas públicas necesarias para establecer las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible, ya que el derecho a la salud no debe entenderse como el derecho a estar sano.

No obstante lo anterior, la Organización Mundial de la Salud, reporta que unos 150 millones de personas en todo el mundo se encuentran cada año en una situación financiera precaria, y 100 millones de personas se ven abocadas a vivir por debajo del umbral de la pobreza debido a sus gastos sanitarios. Ello se ahonda cuando afecta a los grupos vulnerables y marginados.

Hago propias las palabras de la directora general de dicha organización la Dra. Margaret Chan al señalar cito:

“El mundo necesita un guardián de la salud mundial, un custodio de valores, un protector y defensor de la salud, incluido el derecho a la salud”, fin de la cita.

Es por ello que día con día, debemos hacer valer lo que mandata el artículo 4 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

En ese contexto, resulta primordial valer y cuidar que el derecho a la salud deba de ser ejercitado por igual entre mujeres y hombres, así como la igualdad en el acceso y la calidad en la atención médica y uno de los requisitos para alcanzarlo es la eliminación de la discriminación contra las mujeres en los servicios de salud.

Por ello, resulta primordial que la secretaria de salud de Gobierno del Estado, fortalezca los programas de prevención, atención y seguimiento de enfermedades que afectan a las mujeres, ya que conforme a los indicadores en materia de salud del Instituto Nacional de las Mujeres del mes de julio de 2014, la falta de prevención en materia de salud reproductiva, el limitado acceso a los servicios y en ocasiones, la deficiente calidad de éstos, se relaciona con la afectación de la salud de las mujeres y que representa el 43.2 por ciento de la mortalidad materna por cada cien mil nacimientos, y para los últimos 10 años, la tasa de muertes por cada cien mil mujeres por el cáncer cérvico-uterino y mamario es de 12.3% y 16.% por ciento respectivamente.

Como mujeres tenemos derecho a la detección y atención de enfermedades como el cáncer mamario y cérvico-uterino.

Por todo lo expuesto señor Presidente, es mi voto a favor del dictamen mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaria de Salud a efecto de que se incrementen las acciones oportunas para la detección y tratamiento del cáncer de mama. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada Aguilar.

—**Diputada Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que también se suma la diputada María Antonieta Puebla.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Muy buenas tardes a todos compañeros, con el permiso de la Mesa, explico mi comparencia iba hacer en asuntos generales pero ante el tema que es de la misma identidad y sumándonos precisamente a la misma ideología de mi compañera y de todos ustedes que hay la disposición, me permito hacer uso de la voz en este punto.

Refiriendo en novedad de repeticiones porque son los mismos temas que considerando que ha tratado mi compañera Isabel, simplemente la propuesta que hacemos el agradecimiento que referimos a la Comisión de Salud que nos permitió formar parte ahí en sus trabajos, agradeciendo por ello que le dieron cause al igual que la Mesa, agradezco al Presidente que se le brindó la atención a la iniciativa de acuerdo de su servidora mediante el cual se solicita a la Mesa Directiva se giren instrucciones para iluminar de color rosa este edificio, además de incluir en los oficios que suscriba la Quincuagésima Octava Legislatura del

Estado durante el mes de noviembre del 2015, la leyenda “Súmate a la lucha contra el cáncer de mama”, presentada por su servidora en compañía de la Comisión de Salud, que preside nuestra compañera María Alemán.

En el marco de estos acuerdos y sabedores que el 52% de los integrantes de la quincuagésima octava legislatura del Estado de Querétaro, somos mujeres entre 25 y 54 años, a todos los miembros de este honorable Congreso, los invito a sumarlos a la lucha contra el cáncer de mama y como gesto de solidaridad y muestras de apoyo a quienes lo padecen así como desestibar la detección y tratamiento oportuno contra esta enfermedad, los invito a plasmar las huellas de sus manos en la lona que se encuentra en las puertas de este Recinto Oficial y llevar este mensaje, invitación a todas las mujeres de Querétaro.

Agradeciendo de antemano, que precisamente como muestra de ello todos los compañeros portan el día de hoy ese listón rosa que es símbolo de solidaridad y muestra de apoyo a todas esas guerreras que luchan contra ese padecimiento, que sabemos que día a día desafortunadamente se incrementa cada vez más. Muchísimas gracias a todos, es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Puebla, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Comunico a los presentes quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada primer secretaria, con este resultado de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se formule la minuta respectiva y en su momento expídanse el proyecto de decreto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.18 DICTÁMENES DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN, QRO. Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN, QRO. CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA LVII LEGISLATURA, ASÍ COMO EL DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL

MARQUÉS, QRO. CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE DE LA LVII LEGISLATURA. (VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Punto décimo octavo, se da cuenta de los dictámenes de los informes del resultado de la fiscalización superior de las cuentas públicas de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Qro., y de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2014, y toda vez que sus respectivos contenidos son ya del conocimiento de ustedes, en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría, a favor o en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, mi participación es muy concreta en este punto. Primero manifestar en congruencia con lo que hemos votado en esta sesión, de las iniciativas que dejaron pendientes la anterior Legislatura, entre ellas la cual esta está, debería también considerarse por lo menos así, debería ser mi punto de vista, el regresar también el presente dictamen a un estudio en las comunicaciones correspondientes, en virtud de que efectivamente fue aprobado por las comisiones de la anterior Legislatura y la comisión actual no tuvo la oportunidad de revisar.

Sin embargo, dada la calidad evidentemente de la situación sabiendo que en el caso particular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, nos parece que se ha convertido en un referente y ha hecho un buen trabajo a final de cuentas de fiscalizar las auditorias municipales, pero que evidentemente donde se ha fallado es en la situación de las contralorías y pareciera que en este caso en particular estaríamos aprobando a conveniencia del momento político.

Yo quiero manifestar que nuestra fracción legislativa sabemos de la importancia de este dictamen, sabemos que es necesario para que se comiencen los procedimientos por las irregularidades encontradas en los municipios del Estado, señaladas por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, es necesario aprobar este dictamen.

En el PRD siempre vamos a estar en contra de la corrupción, siempre vamos a estar en contra de lo servicial que evidentemente se han encontrado en las contralorías y algunos funcionarios públicos.

Por ello, estaremos votando a favor del presente dictamen, sin embargo, evidentemente deberíamos de contar con un poco de congruencia en este tema.

Yo quiero exhortar evidentemente y no dejar pasar desde luego en esta máxima tribuna del Estado un exhorto para que una vez que si se aprueba el presente dictamen se invite y se exhorte evidentemente a todas las contralorías, principalmente a todas las que acaban de entrar en funciones a partir del 1° de octubre a que realmente analicen y que realmente apliquen estas observaciones que fueron señaladas por la Entidad Superior de Fiscalización, y en ese sentido la venía evidentemente del voto a favor de esta fracción, muchas gracias señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Sánchez Tapia, en virtud del resultado, perdón, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a usted diputada primera secretaria, someta a votación económica y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Comunico a los presentes quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la nuestra Ley Orgánica, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, en consecuencia expídanse los proyectos correspondientes y remítanse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, así mismo, notifíquese al Titular del

órgano de control de las entidades fiscalizadas las observaciones contenidas de dichos dictámenes para que en su caso se ejerzan las acciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2.19 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Una vez concluido este punto del orden del día, damos paso al décimo noveno del orden del día, continuando con la presente sesión, nos encontramos en asuntos generales quienes deseen participar favor de anotarse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

2.20 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada primera secretaria, encontrándonos en el vigésimo punto del orden del día, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento siendo las 12 horas con 37 minutos, del día de su inicio se levanta la presente sesión. Por su presencia muy buenas tardes.